



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO IXHUATÁN PERIODO 2022-2024.**

En el Municipio de San Francisco Ixhuatán, perteneciente al Distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día doce de abril de dos mil veintidos, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en el domicilio Calle Independencia número 39, código postal 70175, Juchitán, Oaxaca; los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la novena sesión ordinaria de cabildo que tiene como finalidad de tomar acuerdos relacionados con el de Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Francisco Ixhuatán periodo 2022-2024 lo anterior, en apego a lo establecido en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero fracción I, 48, 49, 50, y 68 fracciones XXVII y XXXV, y los referidos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Pase de lista.

SEGUNDO. Declaratoria del quórum.

TERCERO. Instalación legal de la sesión.

CUARTO. Aprobación del orden del día.

QUINTO. Lectura del acta anterior.

SEXTO. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

SÉPTIMO. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Municipal a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional para su análisis y en su caso aprobación.

OCTAVO. Acuerdos

NOVENO. Clausura de la sesión.

CALLE INDEPENDENCIA NO. 39, COL. CENTRO, SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA, C.P. 70175.

TEL. 994 713 6004

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Para desahogar la novena sesión ordinaria de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. **Felipe López Matus** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Ixhuatán; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme a lo dispuesto en el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la novena sesión ordinaria de cabildo, como sigue:

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Primero. Pase de lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los Concejales siguientes:

- | | |
|---|--------------------------|
| 1. C. Felipe López Matus | Presidente Municipal; |
| 2. C. María Pineda Ruiz | Síndica Municipal; |
| 3. C. Otilio Méndez Pérez | Regidor de Hacienda; |
| 4. C. Olivia Agustina López Pérez | Regidora de Obras; |
| 5. C. Ada Luz Pérez De La Cruz | Regidora de Educación; y |
| 6. C. Francisco Javier Matus Berra | Regidor de Ecología. |

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de siete integrantes el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el **C. Felipe López Matus** Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la novena sesión ordinaria de cabildo.

Tercero. Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal **C. Felipe López Matus**, con fundamento en los artículos 45, 47, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión ordinaria de cabildo, en los siguientes términos: siendo las diez horas con veintiún minutos, del día doce de abril

CALLE INDEPENDENCIA NO. 39, COL. CENTRO, SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA, C.P. 70175.

TEL. 994 713 6004

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA.



Mpio. San Francisco Ixhuatán, Oax.
2022-2024

Otto Juchitán, Oax.
2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

de dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo del Municipio de San Francisco Ixhuatán, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión de cabildo.

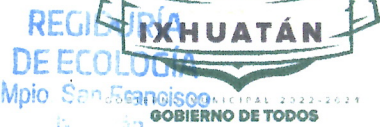
Quinto. Lectura del Acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por seis de los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno, a la que se dio lectura por lo que se considera desahogada el presente punto.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: "Se aprobó realizar el empadronamiento de Agua Potable Municipal e informe de entrega recepción de la administración saliente 2019-2021 y realizar los trámites administrativos correspondientes".

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día veintiséis de marzo del dos mil veintidós a las doce horas con nueve minutos; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por **unanimidad de los presentes** de votos, quedando superado dicho punto.

CALLE INDEPENDENCIA NO. 39, COL. CENTRO, SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA, C.P. 70175.
TEL. 994 713 6004

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA.



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Séptimo. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional para su análisis y en su caso aprobación.

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento en el que hemos trabajado desde el mes de diciembre de dos mil veintiuno, donde se han llevado a cabo mesas de trabajo, entrevistas, recorridos en las distintas comunidades, colonias y pláticas. En este Plan Municipal de Desarrollo, se contempla la hoja de ruta y brújula de navegación para que este Honorable Ayuntamiento Llegue a mejor puerto posible.

Este documento nos dice cómo, cuándo, dónde y por qué trabajar en materia social, económica, productiva, cultural y de infraestructura. Todo esto, basado en diagnósticos participativos que permitieron conocer la situación actual, real, las tendencias de los problemas, necesidades y por supuesto potencialidades que tiene nuestro Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 incluye a todos los sectores de esta comunidad, en este plan se expresan todas las estrategias, las metas, las fortalezas las oportunidades con las que vamos a trabajar durante estos tres años en esta administración municipal.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo cuenta con planteamientos de propuestas basados en los siguientes ejes: I. Personas y Mundo Incluyente; II. Planeta; III. Prosperidad; IV. Paz y V. Alianzas. Además de tres estrategias transversales que son: I. Igualdad de Género; II. Pueblos Indígenas; y III. Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Esto conlleva al ámbito de los rezagos más sentidos de la población y permiten un desarrollo integral armónico, ordenado y equilibrado en una proyección de corto, mediano y a largo plazo.

Es por ello que solicito sea sometido a consideración del pleno.

CALLE INDEPENDENCIA NO. 39, COL. CENTRO, SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA, C.P. 70175.
TEL. 994 713 6004

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA.



Mpio. San Francisco
Ixhuatán,
Dto. Juchitán, Oax.
2022-2024

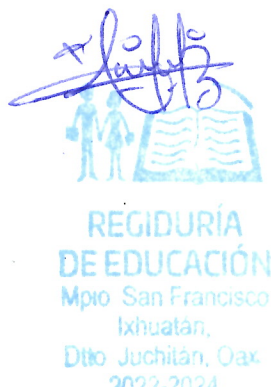
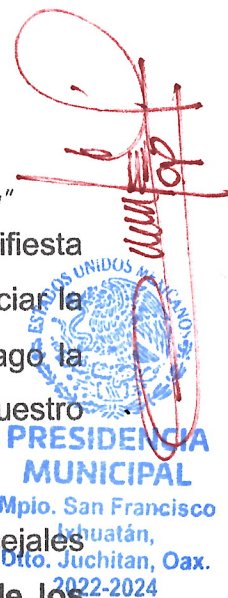
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

En uso de la palabra el C. Francisco Javier Matus Berra, Regidor de Ecología, manifiesta lo siguiente: este documento se construyó en mas de cien días, desde antes de iniciar la transición y como lo dijo el presidente refleja la realidad de nuestro municipio, hago la petición a los integrantes del cabildo municipal que el presupuesto que le llega a nuestro municipio lo utilicemos para ejecutar este plan de desarrollo municipal.

Una vez escuchada todas las participaciones es sometida a consideración de los concejales presentes, la propuesta para aprobación, el cual fue aprobado por **seis votos de los presentes.**

Octavo. Acuerdos. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca por unanimidad de votos de los presentes.

Novena. Clausura de la sesión. Una vez desahogado el orden del día, el C. Felipe López Matus Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la novena sesión ordinaria de cabildo, siendo las once horas con dos minutos del día doce de abril de dos mil veintidós, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



CALLE INDEPENDENCIA NO. 39, COL. CENTRO, SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA, C.P. 70175.
TEL. 994 713 6004



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Atentamente

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco
Ixhuatán, Distrito de Juchitán, Oaxaca, para el periodo 2022-2024.**



**C. María Pineda Ruíz
Síndica Municipal**

**C. Olivia Agustina López Pérez
Regidora de Obras**

**C. Ysidro Vázquez Sánchez
Tesorero Municipal**

**C. Felipe López Matus
Presidente Municipal Constitucional**

**C. Otilio Méndez Pérez
Regidor de Hacienda**

**C. Ada Luz Pérez de la Cruz
Regidora de Educación**

**C. Francisco Javier Matus Berra
Regidor de Ecología**

**C. Arturo Adahir Ramos Bruno
Secretario Municipal
"DOY FE".**

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Ixhuatán,
Dto. Juchitán, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. San Francisco
Ixhuatán,
Dto. Juchitán, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Francisco
Ixhuatán,
Dto. Juchitán, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA**
Mpio. San Francisco
Ixhuatán,
Dto. Juchitán, Oax.
2022-2024

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Ixhuatán,
Dto. Juchitán, Oax.
2022-2024

En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la novena Sesión Ordinaria del Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Ixhuatán, celebrada el día 12 de abril de 2022, siendo las diez horas con dieciocho minutos.